

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION DE LA CD-003-2023-HNMCR

Hospital Nacional Mario Catarino Rivas. - San Pedro Sula, Cortes, cuatro de mayo del 2023.-

Visto: para resolver la Contratación Directa **CD-003-2023-HNMCR** "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO MENOR PARA EL HOSPITAL NACIONAL MARIO CATARINO RIVAS, PARA EL PERIODO DEL 2023". –

CONSIDERANDO (1): Que la unidad de compras del Hospital Nacional Mario Catarino Rivas, realizo los actos preparativos previos a la contratación directa con el propósito de obtener ofertas que cumplan con las disposiciones contenidas en los pliegos de condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

CONSIDERANDO (2): Que consta agregado al expediente de la Contratación Directa CD-003-2023-HNMCR, "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO MENOR, PARA EL HOSPITAL NACIONAL MARIO CATARINO RIVAS, PARA EL PERIODO DEL 2023", la siguiente documentación: 1.- Decreto Ejecutivo numero PCM-04-2023 de fecha 16 de enero del 2023, en donde se prorroga la declaración de Estado de emergencia Sanitaria en todo el sistema de salud publica a nivel nacional por 1 año 2023, 2.- acuerdo N° 149-2023 de fecha 15 de febrero del 2023, en donde se delega los jefes de las regiones Sanitarias Departamentales y Directores de los Hospitales a Nivel Nacional, dependientes de la Secretaria de Salud, llevar a cabo respetando los límites de legalidad el presente proceso de contratación Directa, 3.- oficio N° 358-2023-DE-HN-MCR de fecha 21 de marzo del 2023, en donde se comunica al TSC, la intención de realizar un proceso de contratación Directa, 4.-solicitud de pedido para dar inicio al proceso 5.- Oficio N° 020-SUBGR-HNMCR-2023, en donde se detalla que para el objeto de gasto N° **39510** existe una disponibilidad presupuestaria de **SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L. 777,755.00)**, la estructura presupuestaria, 5.- resolución de inicio del proceso, 6.- pliego de condiciones con su respectivo dictamen legal y otorgamiento de visto bueno por parte del CPC, 7.- oficio N° 475-2023 DE-HN-MCR de fecha 20 de Abril del 2023, en donde se nombra la comisión de recepción de ofertas para la CD-003-2023-HNMCR, 8.- oficio N° 485-2023-DE-HN-MCR de fecha 24 de Abril del 2023, en donde se nombra comisión evaluadora para la CD-003-2023-HNMCR, 9.- Acta de recepción y apertura de ofertas de la CD-003-2023-HNMCR.-

CONSIDERANDO (3): Que por tratarse de una contratación Directa y en aras del principio de igualdad y libre competencia y el principio de publicidad y transparencia se procedió a publicar en el portal de **HONDUCOMPRAS** la invitación a presentar ofertas de igual manera se envió invitación a presentar

oferta a los siguientes proveedores: **Importadora medica Centroamérica S.A (IMECSA), NIPRO, MEDITEC S.A DE C.V INVERSIONES COBAN S DE R.L AGENCIA MATAMOROS, SUPLIDORA MEDICA S.DE R.L DE C.V, DROGUERIA MEDINTER**, todo esto con el propósito de asegurar una mayor participación de proveedores, y buscar mejores condiciones para beneficio de este Hospital.

CONSIDERANDO (4): Que mediante un acto público, en fecha 24 de abril del 2023 a las 02:00 P.M, siendo el día y hora señalado para la recepción de ofertas de la CD-003-2023-HNMCR, para la "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO MENOR, PARA EL HOSPITAL NACIONAL MARIO CATARINO RIVAS", los miembros del comité de recepción de ofertas, dieron inicio a la apertura y recepción de ofertas, en presencia de las autoridades del Hospital Nacional Mario Catarino Rivas y los representantes de las empresas participantes, procediendo a abrir los sobres que contenían las ofertas de las empresas participantes, dándole lectura públicamente a los datos que a continuación se detallan:

Nombre de la Empresa	Monto Total de Oferta
DIMEHOS	Lps. 435,200.00
INEQ	Lps. 408,000.00
MEDITEC	Lps. 603,290.00

Una vez recibidas las ofertas y no habiendo observaciones al respecto, se dio por cerrado el acto en el mismo lugar y fecha siendo las 02:22 P.M.

CONSIDERANDO (5): Que los señores RUTH ARGUETA, TONIA CORRALES, SANDRA MOLINA, JESSENIA FIGUEROA Y MELISSA NOLASCO, en fecha 27 de abril del año 2023, en condición de miembros del Comité de Evaluación para la CD-003-2023-HNMCR para la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO MENOR, PARA EL HOSPITAL NACIONAL MARIO CATARINO RIVAS," , procedieron a emitir el siguiente informe informe de recomendación:

Mediante Oficio No. 485-2023-DE-HN-MCR de la Dirección Ejecutiva del hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas se hace nombramiento para integrar el Comité de Evaluación en cumplimiento a los principios de contratación pública a los siguientes funcionarios:

1. Dra. Rut Argueta (jefe de cirugía)
2. Dra. Tonia Corrales (Coordinadora comité de evaluación)
3. Lcda. Sandra Molina (jefe de sala de operaciones)
4. Lcda. Jessenia Figueroa (Departamento de Contabilidad)
5. Abog. Melisa Nolasco (auxiliar de personal)

Evaluación de las Ofertas

El proceso de evaluación de las ofertas de la Contratación Directa CD-003-2023-HNMCR se realizó el día miércoles 26 de abril de 2023 en las instalaciones del Hospital Mario Catarino Rivas, el comité reviso las ofertas presentadas, siendo




32

150

Evaluación de Documentación Legal

De acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Condiciones se considera la evaluación de Documentación Legal que Conforman la Oferta y los Requisitos de Calificación:

No.	ASPECTO VERIFICABLE	DISPOSITIVOS MEDICOS HOSPITALARIOS	INEQ	MEDITEC
1	Fotocopia de la Escritura de Constitución de la sociedad y su última reforma debidamente inscritas en el registro mercantil correspondiente	Cumple	Cumple	Cumple
2	Constancia de composición del órgano societario firmado y sellado por el secretario de la Sociedad Mercantil.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia legible del poder del representante legal que acredita que tiene las facultades suficientes para participar y representar a la empresa debidamente inscrita en el Registro Mercantil.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Fotocopia del RTN de la Sociedad Mercantil y del Representante Legal	Cumple	Cumple	Cumple
6	Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal	Cumple	Cumple	Cumple
7	Certificación o Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado por la ONCAE de acuerdo al artículo 57 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario a la fecha prevista para la presentación de la oferta(en caso que el proveedor cuente con dicha certificación no deberá presentar los numerales 1,2,3,4,5,6)	Cumple	Cumple	Cumple
8	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)	Cumple	Cumple	Cumple
9	La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos	Cumple	Cumple	Cumple

Fulxan


10	Fotocopia del Registro Sanitario Vigente de cada producto ofertado o constancia de la Agencia de Regulación Sanitaria de la Republica de Honduras cualquier corrección modificación o ampliación realizada al registro sanitario vigente emitido por la agencia reguladora de Honduras que avale el producto ofertado.	Cumple	Cumple	Cumple
11	Fotocopia debidamente autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Manufacturas (BPM), Fotocopia Autenticada del Certificado de Producto farmacéutico (CPP) vigente por la OMS.	Cumple	Cumple	Cumple
12	Constancia extendida por la Procuraduría General de la Republica (o Constancia de que esta en Tramite), de no tener juicios o cuentas pendientes con el Estado de Honduras por incumplimiento de contratos anteriores (PGR).	Cumple	Cumple	Cumple
13	Documento Base (Pliego de Condiciones), debidamente firmado y sellado por el Representante legal de la Empresa.	Cumple	Cumple	Cumple

*Todos los documentos están autenticados conforme a lo establecido en el código de notariado.

OBSERVACIONES: AL CONTAR CON EL ASPECTO VERIFICABLE NUMERO 7 NO ES OBLIGATORIO PRESENTAR LOS NUMERALES 1, 2, 3, 4,5 Y 6.

Subsanaciones.

No se enviaron Subsanaciones.

Evaluación Financiera

De acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Condiciones se considera la evaluación Financiera que Conforman la Oferta y los Requisitos de Calificación:

No	Aspecto Verificable	DISPOSITIVOS MEDICOS HOSPITALARIOS	INEQ	MEDITEC
1	Constancia de líneas de créditos	Cumple	Cumple	Cumple
2	Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general.	Cumple	Cumple	Cumple

No	Aspecto Verificable	DISPOSITIVOS MEDICOS HOSPITALARIOS	INEQ	MEDITEC
4	Autorización para que El Hospital Nacional Mario Catarino Rivas pueda verificar la documentación presentada con los emisores.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Adjuntar en su oferta la invitación enviada por el Hospital Mario Catarino Rivas	Cumple	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación procedió a la Evaluación Financiera de las ofertas mejor calificadas siendo las empresas siguientes: **DISPOSITIVOS MEDICOS HOSPITALARIOS S. de R.L.**, y **MEDITEC S.A. de C.V.**, realizando la revisión del Balance General y Estado de Resultado presentado por las empresas oferentes. Por medio de los informes financieros emitido por la Licenciada Jessenia Figueroa, miembro del comité evaluador, mediante el cual se pudo concluir:

DISPOSITIVOS MEDICOS HOSPITALARIOS S. de R.L.

Después de la revisión de los estados financieros de la empresa **DISPOSITIVOS MEDICOS HOSPITALARIOS S. de R.L.**, del año 2021 y subsiguendo al análisis atrás descrito se puede concluir que financieramente dicha empresa cuenta con una estabilidad favorable para suplir y cumplir con la propuesta presentada a nuestra institución para el proceso de compra Total de la Oferta **L. 435,200.00** directa Adquisición de Productos Instrumental Médico Quirúrgico Menor No. **CD-003-2023-HNMCR.**

MEDITEC S.A. de C.V.

Después de la revisión de los estados financieros de la empresa **MEDITEC S.A. de C.V.**, del año 2022 y subsiguendo al análisis atrás descrito se puede concluir que financieramente dicha empresa cuenta con una estabilidad favorable para suplir y cumplir con la propuesta presentada a nuestra institución para el proceso de compra Total de la Oferta **L. 40,250.00** directa Adquisición de Productos Instrumental Médico Quirúrgico Menor No. **CD-003-2023-HNMCR.**



75
147

NOTAS:

- Se sugiere que para próximos procesos se soliciten que los estados financieros también vengan certificados por algún contador externo a la empresa ofertante.
- Se sugiere que próximos procesos presenten estados financieros de 2 años para así mismo poder realizar un análisis comparativo.
- Se adjunta análisis financiero de las empresas ofertantes.

Evaluación Técnica

El Comité de Evaluación procedió a la Evaluación Técnica de las ofertas presentadas, realizando la revisión del Capítulo II Especificaciones Técnicas del Pliego de Condiciones y por medio de la ficha técnica emitida por los doctores Juan Josu Mejía y Ruth Argueta, de fecha 26 de abril de 2023 se establece que la oferta presentada del Ítem No. 2, Hoja de Bisturí 11x100 con un único oferente, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para cirugías laparoscopia y cirugía plástica.

El ítem No. 10, Cepillo para lavada Quirúrgico, el oferente segundo en precio, cumple con las características de calidad, se atiba fácilmente al contacto, trae dispositivo para limpieza de uñas, mayor contenido de clorhexidina, esponja de poliuretano blanda, cerdas más duras y se tiene buena experiencia previa.

Lote	Aspecto Verificable	DISPOSITIVOS MEDICOS HOSPITALARIOS S. DE R.L.	INEQ	MEDITEC
1	Hoja de Bisturí 11x100	No Oferto	No Oferto	Cumple
2	Cepillo Para Lavado Quirúrgico	Cumple	Cumple	Cumple

Verificación de Precios Ofertados

El Comité de Evaluación llevó a cabo una verificación de errores aritméticos de los precios ofertados de la empresa, cuya oferta se ajustaron sustancialmente a los Pliegos de Condiciones de la Contratación Directa CD-003-2023-HNMCR posterior a la evaluación y cumplimiento de los requisitos.



76
146

ofertado los ítems y precios presentadas por las empresas DISPOSITIVOS MEDICOS HOSPITALARIOS S. DE R.L., INEQ MEDICA S. de R.L., y MEDITEC S.A. de C.V., los siguientes:

Quedando al criterio del mismo ser las únicas ofertas a evaluar, conforme a lo requerido en los pliegos de condiciones y siendo que la disponibilidad presupuestaria para la compra directa es por un total de L. 777,755.00

DISPOSITIVOS MEDICOS HOSPITALARIOS S. DE R.L.

No.	ITEM	PRECIO UNITARIO	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA	MONTO OFERTADO
10	Cepillo para lavado quirúrgico	L. 12.80	34,000	4,250 unidades cada 2 meses después de la notificación de la adjudicación	L. 435,200.00

Total de la Oferta L. 435,200.00

INEQ MEDICA S. de R.L

No.	ITEM	PRECIO UNITARIO	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA	MONTO OFERTADO
10	Cepillo para Lavado Quirúrgico	L. 12.00	34,000	4250 unidades cada mes después de la notificación de adjudicación.	L. 408,000.00

Total de la Oferta L. 408,000.00

★ MEDITEC S.A. DE C.V.

No.	ITEM	PRECIO UNITARIO	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA	MONTO OFERTADO
2	Hoja de Bisturí 11x100	L. 161.00	250 caja	5 días después de la notificación de adjudicación.	L. 40,250.00
10	Cepillo para Lavado Quirúrgico	L. 16.56	34,000	5 días después de la notificación de adjudicación.	L. 563,040.00

Total de la Oferta L. 603,290.00



Recomendación de Adjudicación

Este comité evaluador en virtud de haber concluido con el análisis de la evaluación legal, financiera, técnica y económica de la ofertas presentadas, y tomando en consideración las aclaraciones y subsanaciones. En cumplimiento con los Pliegos de Condiciones de la Contratación Directa **CD-003-2023-HNMCR**, **recomienda la adjudicación del contrato Adquisición de Instrumental Quirúrgico Menor para el Hospital Nacional Mario Catarino Rivas ITEM No. 2 (Hoja de Bisturí 11x100) a la empresa MEDITEC S.A. de C.V., y se recomienda la adjudicación del contrato Adquisición de Instrumental Quirúrgico Menor para el Hospital Nacional Mario Catarino Rivas ITEM No. 10 (Cepillo para Lavado Quirúrgico) a la empresa DISPOSITIVOS MEDICOS HOSPITALARIOS S. de R.L. por haberse determinado como las ofertas más convenientes, cumpliendo con los requisitos de calificación solicitados en el Pliego de Condiciones.**

Sugerimos que se soliciten los documentos actualizados a la firma del contrato.

PROVEEDOR	ITEM	PRECIO UNITARIO	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA	MONTO OFERTADO	
2	MEDITEC	Hoja de Bisturí 11x100	L. 161.00	250 Cajas	5 días después de la notificación de adjudicación.	L 40,250.00
10	DIMEHOS	Cepillo para lavado Quirúrgico	L. 12.80	34,000 UND	4250 unidades cada 2 meses después de la notificación de adjudicación	L 435,200.00
*Precio incluye ISV				TOTAL	L. 475,450.00	

CONSIDERANDO (6): Que en fecha 01 de mayo del 2023 mediante oficio N° 092-A-AL-HNMCR, la unidad de asesoría legal emitió dictamen legal mediante el cual es de la opción: **PRIMERO:** Una vez revisado el Informe de Evaluación para **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO MENOR, PARA EL HOSPITAL MARIO CATARINO RIVAS"**, de la Compra Directa No.CD-03-2023-HNMCR, se concluye que reúne todos los requisitos tanto legales como técnicos, en tal sentido los mismos son congruentes con la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Pliego de Condiciones y las Disposiciones Generales de Presupuesto año fiscal 2023. **SEGUNDO:** Que procede la adjudicación del contrato **CD-003-2023-HNMCR ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO MENOR, PARA EL HOSPITAL MARIO CATARINO RIVAS"**, de los ítems siguientes:

78
444

Ítem n°2 (hoja de bisturí 11x100, a la empresa meditec S.A DE C.V y adjudicar el ítem n°10 (cepillo para lavado quirúrgico), a la empresa dispositivos médicos s DE R.L

CONSIDERANDO (7): Que el Artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece: "Criterios para la Adjudicación. Las licitaciones de obra pública o de suministros se adjudicarán dentro del plazo de validez de las ofertas, mediante resolución motivada dictada por el órgano competente, debiendo observarse los criterios previstos en los artículos 51 y 52 de la Ley, a cuyo efecto se tendrán en cuenta las reglas siguientes: a) Concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación se hará al licitador que cumpliendo los requisitos de participación, incluyendo su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional, presente la oferta de precio más bajo o, cuando el pliego de condiciones así lo determine, la que se considere más económica o ventajosa como resultado de lo evaluación objetiva del precio y de los demás factores previstos en el artículo 52 de la Ley"

CONSIDERANDO (8): Que del Análisis realizado a la documentación acompañada al presente proceso de contratación CD-003-2023-HNMCR para la "ADQUISICION DE INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO MENOR, PARA EL HOSPITAL NACIONAL MARIO CATARINO RIVAS, financiada por fondos nacionales y vista la recomendación de adjudicación emitida por los miembros de la Comisión de Evaluación y el dictamen legal correspondiente, es procedente en derecho emitir una resolución que sea acorde a las recomendaciones dadas, ya que la misma se encuentra de conformidad con la Ley, por haberse identificado la disponibilidad presupuestaria detallada en el considerando N° 2 de la presente resolución y tomando en consideración la situación de extrema urgencia para la adquisición de este producto de manera rápida en veneficio de la salud de la población que hace uso de este centro asistencial, la comisión de Evaluación del presente proceso recomienda que se adjudique la "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO MENOR PARA EL HOSPITAL NACIONAL MARIO CATARINO RIVAS, Ítem n°2 (hoja de bisturí 11x100 , a la empresa meditec S.A DE C.V y adjudicar el ítem n°10 (cepillo para lavado quirúrgico), a la empresa dispositivos médicos s DE R.L

CONSIDERANDO (9): Que el adjudicatario tendrá la obligación de presentar Garantía de cumplimiento equivalente al 15% del monto del contrato dentro del plazo establecido en las bases de la contratación directa.

POR TANTO:

La Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional Mario Catarino Rivas, autorizada mediante decreto ejecutivo numero 149-2023 de fecha 15 de febrero del 2023 para realizar el presente proceso y en uso de sus facultades conferidas y en aplicación de los artículos N° 1, 5, 6, 7 y 11 numeral 1 letra a), 12 párrafo primero, 23, 32, 38 numeral 5), 39, 40, 41, 51, 52, 55 de la Ley de Contratación del Estado, 1, 2, 11, 125, 136, 139, 141, del Reglamento de La Ley de Contratación del Estado, Decreto Ejecutivo numero 04-2023 de fecha 16 de enero del 2023, en donde se prorroga el estado de emergencia y el pliego de condiciones de la CD-003-2023-HNMCR para la "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MEDICO



79

143

QUIRURGICO MENOR, PARA EL HOSPITAL NACIONAL MARIO CATARINO RIVAS financiado por fondos nacionales.-

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el acta de recomendación de adjudicación de fecha 27 de abril del 2023, emitida por los miembros de la comisión evaluadora de la CD-003-2023-HNMCR para la "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO MENOR PARA EL HOSPITAL NACIONAL MARIO CATARINO RIVAS,

SEGUNDO: adjudicar el contrato CD-003-2023-HNMCR Adquisición de instrumental médico quirúrgico menor para el Hospital Nacional Mario Catarino Rivas

Ítem n°2 (hoja de bisturí 11x100, a la empresa meditec S.A DE C.V por un monto de lps. 40,250.00y adjudicar el ítem n°10 (cepillo para lavado quirúrgico), a la empresa dispositivos médicos s DE R.L, lps. 435,200.00

TERCERO: comunicar la presente resolución al departamento de compras adscrito a la Sub Dirección de Gestión de Recursos para que se continúe con el trámite legal correspondiente. - **NOTIFIQUESE.** -



Doctor. Arturo Avila
Director Ejecutivo
Hospital Nacional Mario Catarino Rivas.